



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 6
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214018	DERECHO CONSTITUCIONAL II		TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	II AL IX
H. PRAC. 0.0	4214015			

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de conocer y explicar las funciones legislativa, ejecutiva y jurisdiccional del Estado mexicano, además de las competencias y facultades de la administración pública federal, del Congreso de la Unión y del poder judicial federal.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar y plantear las diferentes formas de organización de la administración pública federal, la naturaleza y las facultades del Ejecutivo Federal, y la competencia de los tribunales del país.
2. Crear, identificar, usar y desarrollar la regulación de la facultad jurisdiccional del Estado, y distinguir claramente la controversia constitucional, la acción de constitucionalidad y el juicio de amparo.
3. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la organización del Poder Judicial Federal, destacando el juicio de amparo como el instrumento que garantiza al gobernado su protección ante el poder del Estado.
4. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del auto-aprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Poder y órganos legislativos.
 - 1.1. Órganos primarios.
 - 1.1.1. Diputados.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO	2/ 6
CLAVE 4214018	DERECHO CONSTITUCIONAL II

- 1.1.1.1. Identificación y tipos.
- 1.1.1.2. Requisitos de elección.
- 1.1.1.3. Procedimientos de elección.
- 1.1.1.4. Derechos, obligaciones y prerrogativas.
- 1.1.2. Senadores.
- 1.1.2.1. Identificación y tipos.
- 1.1.2.2. Requisitos de elección.
- 1.1.2.3. Procedimientos de elección.
- 1.1.2.4. Derechos, obligaciones y prerrogativas.
- 1.2. Órganos secundarios.
- 1.2.1. Congreso de la Unión.
- 1.2.1.1. Integración.
- 1.2.1.2. Órganos.
- 1.2.1.3. Competencias.
- 1.2.1.4. Procedimientos.
- 1.2.2. Cámara de Diputados.
- 1.2.2.1. Integración.
- 1.2.2.2. Órganos.
- 1.2.2.3. Competencias.
- 1.2.2.4. Procedimientos.
- 1.2.3. Cámara de Senadores.
- 1.2.3.1. Integración.
- 1.2.3.2. Órganos.
- 1.2.3.3. Competencias.
- 1.2.3.4. Procedimientos.
- 1.2.4. Comisión Permanente.
- 1.2.4.1. Integración.
- 1.2.4.2. Órganos.
- 1.2.4.3. Competencias.
- 1.2.4.4. Procedimientos.

- 2. Poder y órgano ejecutivo.
- 2.1. Sistemas parlamentario y presidencial.
- 2.2. Presidente de la República y Poder Ejecutivo.
- 2.3. Requisitos de nombramiento.
- 2.4. Forma de elección.
- 2.5. Prohibición de reelección.
- 2.6. Renuncia, sustitución, licencias.
- 2.7. Competencias.
- 2.8. Procedimientos de creación normativa (facultad reglamentaria).

- 3. Administración pública federal.
- 3.1. Poder ejecutivo y administración pública.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214018

DERECHO CONSTITUCIONAL II

- 3.2. Administración Pública Centralizada.
 - 3.2.1. Secretarías de Estado.
 - 3.2.2. Órganos desconcentrados.
- 3.3. Administración pública paraestatal.
 - 3.3.1. Órganos descentralizados.
 - 3.3.2. Empresas de participación estatal.
 - 3.3.3. Empresas productivas del Estado.
 - 3.3.4. Fideicomisos públicos.
- 3.4. Las competencias de la Administración Pública Federal.

- 4. Poder y Órganos Judiciales.
 - 4.1. La función jurisdiccional y los órganos jurisdiccionales.
 - 4.2. Función jurisdiccional y órganos judiciales
 - 4.3. Los órganos judiciales federales.
 - 4.4. La Suprema Corte de Justicia.
 - 4.4.1. Los ministros como órganos simples.
 - 4.4.1.1. Requisitos.
 - 4.4.1.2. Nombramientos.
 - 4.4.1.3. Duración, licencias, renunciaciones.
 - 4.4.1.4. Garantías jurisdiccionales.
 - 4.4.1.5. Competencias.
 - 4.4.2. El Pleno.
 - 4.4.2.1. Integración.
 - 4.4.2.2. Competencias.
 - 4.4.2.2.1. Amparo.
 - 4.4.2.2.2. Controversias constitucionales.
 - 4.4.2.2.3. Acciones de inconstitucionalidad.
 - 4.4.2.2.4. Otros.
 - 4.4.3. Las Salas.
 - 4.4.3.1. Integración.
 - 4.4.3.2. Competencias.
 - 4.5. Los Tribunales de Circuito.
 - 4.5.1. Los magistrados de circuito.
 - 4.5.1.1. Requisitos.
 - 4.5.1.2. Nombramiento.
 - 4.5.1.3. Duración, licencias, recursos.
 - 4.5.1.4. Garantías jurisdiccionales.
 - 4.5.2. Los Tribunales Colegiados de Circuito.
 - 4.5.2.1. Integración.
 - 4.5.2.2. Competencias.
 - 4.5.3. Los Tribunales Unitarios de Circuito.
 - 4.5.3.1. Integración.
 - 4.5.3.2. Competencias.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

5. Los órganos constitucionales autónomos.
- 5.1. División de poderes y órganos constitucionales autónomos.
- 5.2. Naturaleza jurídica de los órganos constitucionales autónomos.
- 5.3. Tipos de órganos constitucionales autónomos.
- 5.4. Funciones de los órganos constitucionales autónomos.
6. Responsabilidad de servidores públicos.
- 6.1. Servidores públicos y órganos del Estado.
- 6.2. Responsabilidad, sanciones.
- 6.3. Tipos de responsabilidad.
- 6.3 1. Responsabilidad política.
- 6.3 1.1. Sujetos
- 6.3 1.2. Causas.
- 6.3 1.3. Procedimientos.
- 6.3 1.4. Efectos.
- 6.3 2. Responsabilidad penal.
- 6.3 2.1. Sujetos
- 6.3 2.2. Causas.
- 6.3 2.3. Inmunidad procesal.
- 6.3 2.4. Procedimientos.
- 6.3 2.5. Efectos.
- 6.3 3. Responsabilidad administrativa.
- 6.3 3.1. Sujetos
- 6.3 3.2. Causas.
- 6.3 3.3. Procedimientos.
- 6.3 3.4. Efectos.
- 6.3 4. Responsabilidad civil.
- 6.3 4.1. Sujetos
- 6.3 4.2. Causas.
- 6.3 4.3. Procedimientos.
- 6.3 4.4. Efectos.
- 6.3 5. Responsabilidad objetiva del Estado.
- 6.3 5.1. Sujetos
- 6.3 5.2. Causas.
- 6.3 5.3. Procedimientos.
- 6.3 5.4. Efectos.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

V. Wau
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales.
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Burgoa, I., Derecho constitucional mexicano, Porrúa, UNAM, México, 2009.
2. Carpizo, J., Derecho constitucional, 6a. ed., Porrúa, UNAM, México, 2009.
3. Duverger, M., Instituciones políticas y derecho constitucional, Ariel, Barcelona, 1988.
4. Blanco, V., La normatividad administrativa y los reglamentos en México. Visión desde la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación, Fontamara, México, 2006.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214018

DERECHO CONSTITUCIONAL II

5. Carbonell, M., Constitución, Reforma Constitucional y fuentes del Derecho de México, UNAM, México, 1998.
6. Fix-Zamudio, H., Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano, UNAM-Porrúa, México, 2005.
7. Tena Ramírez, F., Derecho constitucional mexicano, Porrúa, UNAM, México, 2007.

Complementaria:

1. Aragón, M., Constitución, democracia y control, UNAM, México, 2002.
2. Baño León, J. M., Los límites constitucionales de la potestad reglamentaria, Civitas, Madrid, 1991.
3. Carbonell, M., et. al., "Presidencialismo y creación legislativa", en Ensayos sobre presidencialismo mexicano, Aldus, México, 1994.
4. Carbonell, M., y Salazar, P., División de poderes y régimen presidencial en México, UNAM, México, 2006.
5. Carpizo, J., Derecho constitucional, Porrúa, UNAM, México, 2009.
6. Casar, M. A., "Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el legislativo: el caso de México", Política y gobierno, vol. VI, núm. 1, México, primer semestre de 1999.
7. Casarin, M. F., La facultad reglamentaria, Porrúa, México, 2003.
8. Díez-Picazo, L. M., Régimen constitucional del Poder Judicial, Civitas, Madrid, 1991.
9. Duverger, M., Instituciones políticas y derecho constitucional, Ariel, Barcelona, 1988.
10. Fix-Zamudio, H. y Cossío, J. R., El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano, FCE, México, 1996.
11. Fix-Zamudio, H., Derecho constitucional mexicano y comparado, UNAM, México, 2009.
12. Hamilton, A., El Federalista, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
13. Hernández, A. M., y Valadés, D. (Coords.), Estudios sobre federalismo justicia, democracia y derechos humanos. Homenaje a Pedro J. Frías. UNAM, México, 2003.
14. Hurtado, J., El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectivas, FCE, Universidad de Guadalajara, México, 2001.
15. Jellinek, G., Teoría general del Estado, Buenos Aires, 1970.
16. Kelsen, H., Teoría general del Estado, Editora Nacional, México, 1979.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO